



Avalan Comisión de Medio Ambiente reformas a la Ley General para la Prevención y la Gestión Integral de los Residuos



Boletín No.3149

Avalan Comisión de Medio Ambiente reformas a la Ley General para la Prevención y la Gestión Integral de los Residuos

- También aprobó cuatro puntos de acuerdo sobre preservación de recursos naturales y uso del asbesto
- Todos los asuntos desahogados reflejan el interés de las diputadas por la agenda ambiental: diputada Castrejón Trujillo

La Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, que preside la diputada Karen Castrejón Trujillo (PVEM), aprobó un dictamen con proyecto de decreto a dos iniciativas, a fin de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley General para la Prevención y la Gestión Integral de los Residuos, en materia de etiqueta ecológica.

La diputada Castrejón Trujillo destacó que todos los asuntos desahogados por la Comisión fueron promovidos por mujeres, lo cual “refleja el interés de las diputadas que integramos la LXV Legislatura en la agenda en materia ambiental. Felicidades a todas las promoventes”.



El dictamen sobre etiqueta ecológica plantea reformar la fracción XXVIII y adicionar una fracción XXIX, recorriéndose la subsiguiente, del artículo 7 de la Ley General para la Prevención y la Gestión Integral de los Residuos. Se aprobó con 20 votos a favor, dos abstenciones y uno en contra.

La diputada Castrejón Trujillo precisó que el documento conjunta dos iniciativas, las cuales abordan la problemática de generación de residuos en busca de establecer un mecanismo, para que los consumidores tengan la información necesaria en cuanto al manejo adecuado de los residuos derivados del uso de determinados productos.

Es un tema de transparencia muy importante que los consumidores deben conocer, apuntó.

La reforma faculta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a “emitir Normas Oficiales Mexicanas que establezcan la información que deben contener las etiquetas, envases, empaques o embalajes de los productos cuyo uso genere residuos para su adecuado manejo integral, tratamiento, aprovechamiento y disposición final.

Asimismo, la modificación plantea convocar a entidades federativas y municipios para que desarrollen estrategias conjuntas en materia de residuos que permitan la solución de los problemas que los afecten.

La diputada Irma Juan Carlos (Morena), integrante de la Comisión, presentó una modificación al dictamen, la cual fue aprobada en votación económica. Se refiere al concepto de “aprovechamiento” estipulado en la Ley General.

En la propuesta, refirió que resulta innecesario que se especifiquen las actividades y/o procesos que conllevan a un adecuado aprovechamiento de los residuos. En la Norma Oficial Mexicana que se emitirá habrá de precisarse la información que deberán contener las etiquetas, envases, empaque o embalajes para su reutilización, remanufactura, rediseño y/o recuperación, con lo que la modificación no pretende limitar el contenido de la propia norma.

Consideraciones de diputadas y diputados

Del PAN, el diputado Héctor Israel Castillo Olivares cuestionó la presentación de la modificación al dictamen por la premura en que les fue entregada, ya que se hace una redacción buscando no perder la esencia de la iniciativa, tomando en cuenta los puntos de vista presentados por el sector empresarial, por lo que consideró que tiene que haber una evolución en el etiquetado.



El diputado de Morena, Héctor Armando Cabada Alvidrez señaló que la propuesta de su grupo parlamentario es cambiar la redacción, con lo que “estaríamos cumpliendo con el trámite legal para evitar que se pudiera interponer alguna queja o impugnación de quienes tendrían la responsabilidad de generar estas etiquetas en todos los envases”.

La diputada Adriana Bustamante Castellanos (Morena) apoyó la propuesta de modificación, por la importancia que deben tener los conceptos en la ley, a fin de evitar caer en una controversia.

Del PRI, el diputado Eduardo Enrique Murat Hinojosa solicitó regresar al dictamen anterior, en virtud de que es una muy buena iniciativa, pero se le quita la parte de los impactos al ambiente y a la salud, y únicamente se deja como objetivo informar sobre el adecuado manejo y tratamiento. Respecto de los residuos y plaguicidas sí debería incluirse que hay consecuencias a la salud y al ambiente, consideró.

Al respecto, la diputada Castrejón Trujillo explicó que con la modificación presentada por la diputada Irma Juan Carlos, prácticamente se estaría regresando a la propuesta original que presentó la presidencia de la Comisión.

Aprueban cuatro exhortos a diversas autoridades

Con 22 votos a favor, las y los integrantes validaron un punto de acuerdo para exhortar a los gobiernos del municipio de Guadalajara y del estado de Jalisco, para que de manera coordinada realicen las visitas de inspección y vigilancia de las obras del proyecto “Depósito Pluvial San Rafael”.

Además, vigilar las acciones pertinentes para proteger, preservar y, en su caso, restaurar los recursos forestales, de vida silvestre, así como de todo el ecosistema que pudiera estar en riesgo dentro del Parque San Rafael.

Exhorta a la Comisión Nacional del Agua para que analice y realice las acciones pertinentes que permitan garantizar la prevención, mitigación y solución de los posibles riesgos hídricos de la construcción de dicho depósito.

Al respecto, el diputado de Morena, Alfredo Porras Domínguez, felicitó que se hagan obras de cosecha del agua, pero recomendó cuidar las zonas en donde se realizan obras de retención de agua.

El segundo exhorto, que se avaló con 20 sufragios, pide al Gobierno Federal y a los gobiernos estatales y municipales fortalecer y, en su caso, rediseñar acciones integrales y permanentes de



reforestación y conservación de especies, con el objeto de obtener mayor captación de agua, recargar los mantos acuíferos, así como recuperar y proteger la biodiversidad nacional.

Además, fortalecer, rediseñar y promover programas de educación ambiental, tanto en el ámbito escolar como extraescolar, para la concientización sobre la interdependencia entre el consumo y uso racional del agua, la protección y el cuidado de los ecosistemas, y la conservación de la biodiversidad.

Con 23 votos en pro, avalaron el tercer punto de acuerdo, a fin de que la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales actualice y publique el Inventario Nacional de Emisiones Contaminantes.

A la Secretaría de Salud, a través de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, se le solicita reforzar las acciones que permitan el cumplimiento de la vigilancia que se debe ejercer relativo a la Norma Oficial Mexicana NOM-125-SSA1-2016 en aquellos establecimientos dedicados al proceso de asbesto.

Al Poder Judicial de la Federación, que formule un protocolo de actuación para asuntos que involucren actos que atenten contra el derecho a un medio ambiente sano.

El cuarto exhorto se aprobó con 23 votos, con el objetivo de que la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos (ASEA) realice visitas de inspección, verifique y dé seguimiento a las acciones de limpieza y remediación en las zonas afectadas por el derrame de hidrocarburos, acontecido el pasado 23 de octubre de 2020 en las playas Brasil, Azul, Salinas del Marqués y Punta Conejo, municipio de Salina Cruz, Oaxaca, y en la playa Guelaguichí, municipio de Santo Domingo Tehuantepec, en el mismo estado.

En asuntos generales, las y los integrantes conocieron las acciones que realiza el municipio de Berriozábal, Chiapas, presidido por Jorge Arturo Acero Gómez, en relación con el manejo sustentable de sus recursos hídricos.

En ese sentido, el diputado Joaquín Zebadúa Alva (Morena) destacó la necesidad de cosechar el agua para que haya futuro para las siguientes generaciones. Propuso involucrar a las comunidades en las acciones de protección y recuperación del líquido.

Del PT, la diputada Esther Martínez Romano celebró la reunión con autoridades municipales al reconocer el trabajo que realizan en torno a la protección hídrica. Pidió revisar que esta



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

24/11/2022

LEGISLATIVO

experiencia se comparta en Puebla, sobre todo para replicar la forma en que están organizando a las comunidades para que participen en las acciones en la preservación del recurso.

Por Morena, la diputada María Guadalupe Román Ávila se sumó a la propuesta para generalizar la concientización sobre el uso del agua. Planteó destinar mayor presupuesto para reparar las fugas, debido a que se pierden grandes cantidades de metros cúbicos.